



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-206/2021

RECURRENTE:
PARTIDO POLITICO FUERZA POR
MEXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
IX CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO DEL TRABAJO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

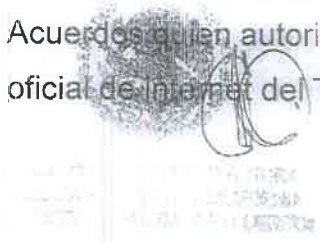
Mexicali, Baja California, a veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1013/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un recurso de revisión a las diecinueve horas con catorce minutos del veintiuno de junio del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda promovida por Ricardo Israel Ortiz Zamora, en carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal en Baja California de Fuerza por México, en contra de "los resultados del cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente a las elecciones de diputaciones federales emitidas por el Consejo Distrital Electoral Local número 09 del Instituto Estatal Electoral, por el cual se determinó tener por triunfadora a la fórmula de candidaturas postuladas por la coalición 'Juntos Haremos Historia'" (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RR-206/2021**; y túrnese a la Magistrada **Carola Andrade Ramos**, como instructora y ponente a fin de proceder a la sustanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet del Tribunal. **CÚMPLASE.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

